

de España é Ind  
y permitan las  
me oportuno al  
blico, y altos fi  
los demás porm  
en la presente S  
cumplimiento. =  
de Sevilla á 25  
mida.

Lo pongo en  
plimiento en la

Lo que comun  
miento.

Dios guarde

SS. Justicia y Ayuntamiento de *Lorca*

Sres. Justicia y Ayuntamiento de *Lorca*.

Perez Tafalla, y D. Ciriaco Gozalez Carvajal; para Fiscales D. Nicolas Maria de Sierra y Antonio Cano Manuel: para uno de las dos Secretarias general del mismo Consejo á D. Estevan Varea, encargandose por ahora del despacho de ambas. Y habiendo tenido á bien establecer una Contaduría general para las dos Américas, ha nombrado por Contador general á D. Josef Sacedo. Y en atencion á las actuales circunstancias disfrutaran por ahora todos los expresados Ministros individuos del Consejo el mismo sueldo que gozaban respectivamente cada uno por sus anteriores destinos. Tendreis entendido y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.

Cuya Real orden comunico *VV* para su inteligencia, gobierno y cumplimiento.

Dios guarde á *VV* muchos años  
Murcia 18 de Julio de 1809.

*Clemente de Campos*

